



PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIAR GRADO 13, EMS

DECRETO N° 3156
CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud presentada por RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIAR** grado 13, EMS, por el día 06/11/2020 jornada PM, quedándole un saldo disponible de 1 día.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jil

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



12 NOV 2020